EXPTE. D- 4672 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su preocupación y repudio al violento ataque perpetrado contra el edificio del Grupo Clarín, sito en calle Piedras N°1700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La pertinente iniciativa legislativa que presento a este Honorable Cuerpo tiene como fin manifestar la preocupación y el repudio al violento ataque perpetrado contra el edificio del Grupo Clarín, sito en calle Piedras N°1700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la noche del lunes 22, un grupo de personas encapuchadas atacó la sede del diario Clarín arrojando bombas molotov sobre uno de los ingresos del edificio, que se encontraba cerrado.

Los bomberos acudieron a los pocos minutos, pero los focos de incendio ya se habían extinguido.

Afortunadamente no se registraron víctimas ni lesiones, aunque las manchas del combustible utilizado y los rastros del fuego quedaron impregnadas en el frente del edificio.

La empresa hizo la denuncia correspondiente y el Juzgado Federal N° 9 caratuló la causa como "intimidación pública", y se encuentra analizando videos y realizando tareas investigativas para determinar quiénes son los autores materiales del ataque.

Hechos como el sufrido por Diario Clarín, y el ocurrido con fecha 26 de marzo de 2021 al Diario Río Negro, contrarían principios fundamentales establecidos en los Tratados Internacionales suscriptos por Argentina y tutelados por nuestra Constitución Nacional, como la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos que en su punto 9°establece que "la destrucción material de los medios de comunicación, viola

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión.

Situaciones como la que nos ocupa constituyen una grave limitación al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información por parte de los ciudadanos, consagrados en nuestra Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales que la integran, y son incompatibles con el desarrollo de una sociedad democrática.

Estas prácticas de intolerancia y violencia política forman parte de situaciones oscuras, que con el retorno a la democracia nuestra sociedad debe condenarlas y dejarlas atrás.

Vivimos en una sociedad democrática, donde deben prevalecer otros valores, el del consenso, la tolerancia, el respeto por la opinión diferente, lo que nos debe llevar a una convivencia democrática que hoy está siendo atacada.

Nuestra democracia es joven, debemos repudiar estos hechos que solo la debilitan.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincia
Bloque Cambio Federal